



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 OCT 2024

Expediente N° SO-19.171/2022.-
Resolución N° CA-SO-322/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-293/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se suspende el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-229/2024 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático II" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CA-SO-175/2024, en lo que respecta a las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública).-

Que, asimismo se solicita al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la conformación de un nuevo Jurado a fin de dar continuidad al Concurso de referencia.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, eleva un informe con los integrantes sugeridos para el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático II" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-175/2023, con relación a la conformación del Jurado, Convalidar las Resoluciones N° SO-033/2024, N° SO-150/2024, N° SO-197/2024, N° SO-229/2024 y N° SO-293/2024, y dar continuidad al Concurso de referencia, en el marco de las Resoluciones N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 11/2024, aprueba por Mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica.

Que, asimismo informa que se debe notificar fehacientemente a los postulantes inscriptos: Hilda Fernanda Tejerina Morán y Ariel Tadeo Soruco; e indicar que los mismos se encuadran en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece: "**... Ampliación de Antecedentes: si transcurrido seis (6) meses a contar con el cierre de la inscripción, el Jurado no se hubiera constituido, el aspirante tendrá derecho a ampliar sus antecedentes, hasta que se constituya...**".

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)



A

Ju



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.171/2022.-
Resolución N° CA-SO-322/2024.-

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-033/2024, N° SO-150/2024, N° SO-197/2024, N° SO-229/2024 y N° SO-293/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-175/2023, con relación a la conformación del Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Mirta Noemí Arias
Ing. Lucio Constantino Gómez
Prof. Luis Gerardo Segovia

SUPLENTES

Lic. Reina Ninfa Acosta
Prof. Betina Elizabet Abad
Bach. Arturo Vega Corrales
Prof. Antonio Sangari
Esp. Isabel Hortensia Miguez

ARTÍCULO 3°: Dar continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-293/2024, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Notificar fehacientemente a los postulantes inscriptos Hilda Fernanda Tejerina Morán y Ariel Tadeo Soruco; como así también indicar que los mismos se encuadran en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece: "... **Ampliación de Antecedentes: si transcurrido seis (6) meses a contar con el cierre de la inscripción, el Jurado no se hubiera constituido, el aspirante tendrá derecho a ampliar sus antecedentes, hasta que se constituya...**".-

ARTÍCULO 5°: Cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Postulantes, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° CA-SO-322/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA